



Bitácora BIENVALP

Navegamos contigo



Edición N° 1

SEPTIEMBRE
2026



**CN ALEJANDRO
PIÑEYRO GUARDA**

Jefe del Departamento de
Bienestar Social
de la Ira Zona Naval



REVISTA PRODUCIDA Y DISEÑADA
POR EL DEPARTAMENTO DE
MARKETING DE BIENVALP.

DIRECTOR: CAPITÁN DE FRAGATA AB
LUIS OLGUÍN HERNÁNDEZ

EDITOR: CATALINA SILVA HOTT
PERIODISTA BIENVALP

EDICIÓN TRIMESTRAL

WWW.BIENVALP.CL

Con especial satisfacción presentamos la primera edición de “Bitácora BIENVALP – Navegamos contigo”, una nueva publicación que nace con el propósito de acercar aún más el Departamento de Bienestar Social de la Primera Zona Naval a los servidores navales y sus familias.

Esta revista representa un nuevo espacio para compartir información, dar a conocer nuestras prestaciones, programas, servicios y sobre todo, para visibilizar el trabajo que día a día realizan los distintos equipos de BIENVALP, con el compromiso de contribuir al bienestar y a la calidad de vida de quienes forman parte de nuestra Institución.

En sus páginas encontrarán notas, iniciativas, actividades y oportunidades que buscan acompañar a nuestros beneficiarios en distintas etapas de sus vidas. Porque detrás de cada prestación, cada asistencia y cada proyecto existe un propósito mayor: estar presentes y responder a las necesidades de nuestros servidores y sus familias.

El nombre Bitácora no es casual. En el ámbito naval, una bitácora registra el rumbo, las experiencias y los acontecimientos de una navegación. Esta revista pretende cumplir precisamente ese rol: ser un registro de lo que hacemos, pero también una herramienta para orientar, informar y mantenernos conectados con quienes son nuestra razón de ser.

¡Y qué mejor momento para iniciar esta navegación que septiembre!, un mes en que nuestro país se viste de tradición, identidad y encuentro. Las Fiestas Patrias nos invitan a valorar aquello que nos une, a compartir con nuestras familias y a renovar el sentido de pertenencia que también forma parte de nuestra vida institucional.

Entendemos que el bienestar se construye estando cerca. Por ello, continuaremos fortaleciendo nuestros canales de comunicación y generando nuevos espacios que permitan que cada servidor naval y su familia conozca y pueda acceder oportunamente a los beneficios y servicios que ponemos a su disposición.

Los invito a recorrer las páginas de esta primera edición, a conocer nuestro trabajo y especialmente, a hacer de Bitácora BIENVALP un espacio de encuentro. Esperamos que esta publicación se transforme en una compañía permanente en nuestra navegación y que, edición tras edición, nos permita estar cada vez más cerca de ustedes.

En este mes de septiembre, reciban un afectuoso saludo y nuestros mejores deseos para que estas Fiestas Patrias sean una oportunidad para compartir, disfrutar y fortalecer los lazos que nos unen.

Bienvenidos a bordo.

Capitán de Navío Alejandro Piñeyro Guarda
Jefe del Departamento de Bienestar Social de la Primera Zona Naval



Convivencia Escolar

Construyendo desde la primera infancia espacios de respeto y buen trato



Asistencia Educacional

La convivencia escolar es un aspecto fundamental para el desarrollo integral de los menores y su promoción comienza desde los primeros años de vida. En los Jardines Infantiles y Salas Cuna de BIENVALP, generar espacios seguros, acogedores y basados en valores como el respeto, constituye una tarea que involucra diariamente a los equipos educativos, las familias y especialmente, a los niños y niñas.

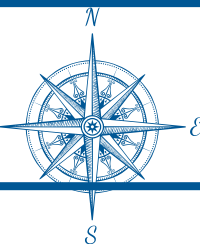
Durante la primera infancia se desarrollan importantes habilidades sociales y emocionales que permiten aprender a relacionarse con los demás, expresar sentimientos, resolver conflictos y reconocer la importancia del respeto y el buen trato. Por ello, cada experiencia cotidiana dentro del Jardín Infantil o Sala Cuna representa una oportunidad para fortalecer valores como la empatía, la solidaridad, la tolerancia y el compañerismo.

La convivencia escolar no significa solamente evitar conflictos, sino también aprender a convivir, compartir, escuchar y valorar las diferencias.

En este proceso, los adultos cumplen un rol fundamental, siendo modelos de comunicación respetuosa, acompañando a los niños y niñas en el reconocimiento y manejo de sus emociones.

Asimismo, las familias son parte esencial de esta tarea. El diálogo permanente entre apoderados y equipos educativos permite establecer criterios comunes y fortalecer ambientes donde los menores se sientan escuchados, protegidos y valorados.

Promover una buena convivencia desde la primera infancia contribuye a sentar las bases para relaciones saludables a lo largo de la vida.



Inculcar pautas de convivencia basados en el respeto mutuo, como pedir las cosas de buena manera, esperar turnos, compartir, reconocer los sentimientos de otros y buscar soluciones pacíficas frente a las diferencias son aprendizajes que, aunque parecen pequeños, tienen un profundo impacto en el desarrollo de los menores.

En nuestros Jardines Infantiles y Salas Cuna, el compromiso con una convivencia basada en el buen trato se construye día a día, a través de experiencias educativas que favorecen el respeto, la inclusión y el bienestar de toda la comunidad.

En este contexto, la Jefe de la Asistencia Educacional, EC Cecilia Osega Parra, manifestó que ***“cultivar un clima que permita una adecuada convivencia escolar en todos nuestros recintos educativos, es una prioridad que desarrollamos con todos los equipos pedagógicos y paradocentes y es un compromiso asumido por toda la comunidad educativa”***.

Porque aprender a convivir también es parte de crecer y desde los primeros años podemos contribuir a formar niños y niñas capaces de relacionarse con otros desde el respeto, la empatía y el cariño.

Claves de la nueva normativa (Ley 21.809) que entró en vigencia en julio de 2026.

- **Equipos especializados:** Los establecimientos deben contar con un coordinador de convivencia educativa con dedicación exclusiva y un equipo interdisciplinario.
- **Reglamentos internos participativos:** Las comunidades (incluyendo familias y estudiantes) participan en la actualización de las normas de convivencia.
- **Medidas ante expulsiones:** Se exige un informe previo de una comisión integrada por el profesor jefe, el coordinador de convivencia y un profesional técnico-pedagógico antes de cancelar una matrícula o expulsar a un alumno. Además, existe un reporte obligatorio a la Superintendencia de Educación en un plazo máximo de 5 días.



NUEVO CONVENIO

Crédito Mecanizado para
Pensionados de la Armada

CRÉDITO DE CONSUMO
BIENESTAR ARMADA PARA PENSIONADOS

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES



Sin comisión de prepago



Descuento a través de
Liquidación de Pensión



Tramitación Rápida



Para reestructuración de
deudas o libre disponibilidad

Impulsa tus proyectos, ordena tus finanzas en una sola cuota mensual y accede a las mejores condiciones.

PERIODO

6 - 84 MESES

TASA LANZAMIENTO

0,99%



Contáctanos acá



Asistencia Comercial

Navegamos contigo

**Bitácora
BIENVALP**



Farmacias Navales: Salud y ahorro al servicio de la Familia Naval

A través de sus establecimientos de Valparaíso y Villa Alemana, la Asistencia Comercial entrega una alternativa económica y conveniente para acceder a medicamentos y productos de salud, con opciones de pago pensadas para las necesidades de los servidores navales y sus familias.

Con el propósito de contribuir a la calidad de vida de sus beneficiarios, la Asistencia Comercial del Departamento de Bienestar Social de la Primera Zona Naval cuenta con dos Farmacias Navales, ubicadas al interior de los CAPS de Valparaíso y Villa Alemana, que ofrecen una alternativa de compra con precios convenientes y distintas modalidades de pago, además de la compra al contado.

Compras al crédito: Un mes precio contado, documentado con guía de crédito (mecanizado). Plazo máximo de crédito 2 a 3 meses con un valor mínimo por cuota de \$10.000 con una tasa de interés de 2,5%

Compras con tarjetas de débito y crédito.

De esta manera, las Farmacias Navales constituyen una prestación que busca no solo facilitar el acceso a productos necesarios para el bienestar familiar, sino también contribuir a una administración más conveniente del presupuesto de los hogares navales.

Presencia en Valparaíso y Villa Alemana

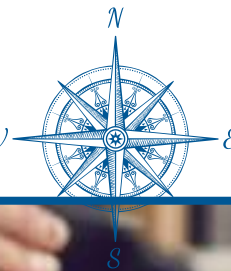
La Farmacia Naval de Playa Ancha, ubicada en Avenida General del Canto N°398, cuenta con atención continua de lunes a jueves, entre las 08:00 y las 16:40 horas, mientras que los viernes atiende de 08:00a 15:30 horas. La administración está a cargo de la Químico Farmacéutico Carla González Riquelme.



Visita de Director de Bienestar Social de la Armada, Comodoro Fernando Reyes Carrasco a Farmacia Naval de Playa Ancha.

Por su parte, **Farmacia Naval Villa Alemana**, ubicada en Avenida Valparaíso N°1790, ofrece atención de lunes a jueves, de 08:30 a 12:15 y de 13:30 a 16:45 horas, y los viernes de 08:30 a 12:15 y de 13:30 a 16:00 horas. Su administrador es el Químico Farmacéutico Patricio Ibáñez Rivera.

La Farmacia Naval de Villa Alemana, además, cuenta con una historia de servicio de larga data. Sus dependencias fueron renovadas con el objetivo de ampliar los espacios de almacenamiento y mejorar la atención al público, incorporando nuevas cajas, mobiliario y mayor capacidad para disponer de productos, incluyendo una línea de perfumería.



Pensión de Alimentos:

Conozca las implicancias de estar en el Registro Nacional de Deudores



Asistencia Jurídica

La pensión de alimentos es una obligación establecida por ley que busca garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los hijos y otras personas que, de acuerdo con la normativa, tengan derecho a recibirla. Su cumplimiento oportuno resulta fundamental para proteger el bienestar de los beneficiarios y evitar que una deuda alimenticia genere consecuencias legales y económicas para quien está obligado a pagarla.

La Ley N° 21.389 creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, administrado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de cobro y promover el cumplimiento efectivo de estas obligaciones.

¿Cuándo una persona puede ingresar al Registro?

La inscripción puede producirse cuando existe una pensión de alimentos provisoria o definitiva fijada o aprobada por resolución judicial y el alimentante adeuda, total o parcialmente, al menos tres mensualidades consecutivas o cinco discontinuas. La incorporación al Registro es ordenada por el tribunal competente.

Por ello, ante dificultades para cumplir con el monto establecido, es importante no dejar que la deuda se acumule y buscar oportunamente orientación jurídica para conocer las alternativas que contempla la legislación.

¿Qué consecuencias tiene estar inscrito?

La inscripción en el Registro puede generar diversas consecuencias que afectan la vida financiera y administrativa del deudor. Entre ellas se encuentran la **retención de determinados fondos destinados al pago de la deuda, incluyendo recursos provenientes de ciertas operaciones de crédito, procedimientos judiciales y devoluciones de impuestos**. Asimismo, pueden existir **restricciones para realizar determinados trámites relacionados con vehículos, bienes inmuebles, pasaporte y licencia de conducir**.

Además, la normativa contempla disposiciones especiales para quienes se desempeñan en organismos públicos. En estos casos, el hecho de encontrarse inscrito como deudor puede tener **consecuencias asociadas a procesos de ingreso, contratación, promoción o ascenso**.

La Ley N° 21.389 establece que las personas que ingresen, sean contratadas, promovidas o ascendidas en organismos públicos y que mantengan una inscripción vigente en el Registro deberán autorizar la retención y pago directo de las futuras pensiones de alimentos, incorporando además un recargo destinado a amortizar la deuda.

Este aspecto adquiere especial relevancia para quienes integran instituciones públicas, por lo que resulta fundamental mantener al día las obligaciones de alimentos y conocer las implicancias que puede generar una inscripción vigente.



Una obligación que requiere responsabilidad y prevención

La pensión de alimentos no debe entenderse únicamente como una obligación económica, sino como un mecanismo destinado a contribuir al bienestar y desarrollo de quienes tienen derecho a recibirla. Por esta razón, ante cualquier dificultad que pueda afectar el cumplimiento de la obligación, es recomendable actuar oportunamente y solicitar orientación jurídica, evitando que la situación derive en una acumulación de deuda y posteriores medidas de cobro.

En este contexto, la Asistencia Jurídica del Departamento de Bienestar Social de la Primera Zona Naval pone a disposición de los servidores navales orientación en materias legales, contribuyendo a que puedan conocer sus derechos, deberes y las alternativas que contempla la legislación vigente.

Informarse, prevenir y actuar oportunamente son claves para evitar que una deuda de alimentos se transforme en un problema mayor

Contacto Asistencia Jurídica

Jefa Asistencia: EC Vilma Urbina Rouse.
Correo: vurbina@armada.cl
Teléfono: 32 2506523
Anexo Armada: 6523
Dirección: Prat 773, Piso 10, Valparaíso.





Asistencia Recreativa

¡VISITA NUESTROS CENTROS RECREATIVOS!

Costa e Interior

CR Los Maitenes



Administrador: SO IM Francisco Miranda.

Celular: + 56 9 39420142
+ 56 9 7604 9609

Email: losmaitenes@bienestarmada.cl

Dirección: Av. Eastman 1689 Paradero 6 Limache.

Instalaciones: Contamos con 67 quinchos, sitios de camping, habitaciones matrimoniales y cuádruples.

Usuarios: Gente De Mar

Horario Quinchos: El horario de cierre será a las 20:00 horas.

CR Ralunco



Administrador: Sr. Carlos Luques Monje.

Celular: +56974322911

Email:

campingralunco@bienestarmada.cl

Dirección: Costanera Norte S/N Pichidangui, IV Región.

Contamos con: 81 quinchos y camping disponibles para uso de nuestras familias navales, con baños.

Usuarios: Gente de Mar.



¡Ven a entrenar con nosotros!

En Gimnasio Naval Las Salinas



Asistencia Recreativa

Moderna instalación pensada para responder a las necesidades actuales de entrenamiento, salud y calidad de vida de la Gente de Mar. Con una superficie total de 355 metros cuadrados, distribuidos en 270 m² destinados al entrenamiento físico y 85 m² para camarines y servicios, conforma un entorno cómodo, funcional y seguro.

Instalaciones: Máquinas de musculación, zona de peso libre, cintas de trote, elípticas, áreas para acondicionamiento funcional y también dispone de un espacio amplio y ventilado que permite incorporar tanto rutinas de fuerza como de resistencia.

Usuarios: Gente De Mar, Empleados Civiles, Personal a Contrata, Personal de Fondos Propios categoría Gente de Mar y Empleados Civiles, Personal de Fondos Propios y Personal PAC categoría profesionales de las Direcciones insertas en el Complejo Las Salinas, cargas familiares acreditadas.

Horarios de funcionamiento:

- Lunes a viernes: 06:30 a 20:00 horas
- Sábado: 08:30 a 14:00 horas

Tarifas mensuales:

- Segmento 1: \$17.000
- **CAR: \$11.000**

Pase Diario \$3.000



Asistencia Recreativa



GIMNASIO NAVAL



BienValp
BIENESTAR SOCIAL VALPARAÍSO

Cargas Familiares Acreditadas.

Prohibido el ingreso y permanencia a menores de 14 años.

Entre 14 y 17 años ingreso permitido con firma de servidor naval madre, padre o tutor legal.

Desde 18 años, entrenamiento autónomo. Entrenamiento en horarios diferenciados.



Asistencia Social

Asistencia Social de BIENVALP Acompañar, orientar y apoyar a la Familia Naval

Detrás de cada servidor naval y su familia existen distintas historias, necesidades y desafíos. Frente a estas realidades, nuestra Asistencia Social cumple un rol fundamental, brindando orientación, acompañamiento y apoyo oportuno para contribuir al bienestar integral de la Familia Naval.

Su labor aborda diversas situaciones personales, familiares, económicas y sociales, mediante la escucha y evaluación de cada caso, orientación profesional, información sobre beneficios y prestaciones, coordinación con instituciones y derivación a las redes de apoyo correspondientes.

Pero el trabajo social también tiene un importante componente preventivo. A través de charlas, talleres y actividades de orientación, se entregan herramientas que permiten a los servidores navales y sus familias tomar decisiones informadas y conocer oportunamente los recursos disponibles.

Asimismo, la coordinación con las demás asistencias de BIENVALP y con distintas instituciones permite abordar cada situación desde una mirada integral, favoreciendo respuestas oportunas y adecuadas a las necesidades de cada familia.

*La mejor de
las mejores en*

confianza

Eso somos en Coopeuch

CES UAI
CONFIANZA
DE CLIENTES

ICC

LA
UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

'CES CENTRO DE
EXPERIENCIAS
Y SERVICIOS
ESCUELA DE NEGOCIOS



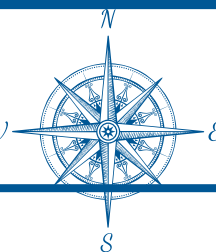
**Premio Índice de Confianza
de Clientes 2026, Categoría
Membresía.**



**Premio Índice de Confianza
de Clientes 2026, Industria
Financiera.**

Trienio 2023-2025

*Así avanzamos en ser
la mejor institución financiera de Chile.*



Equipo de Asistentes Sociales de BIENVALP, junto al Jefe del Departamento de Bienestar Social de la Primera Zona Naval, Capitán de Navío Alejandro Piñeyro Guarda.

Acercarse a la Asistencia Social es dar el primer paso para conocer alternativas y acceder al apoyo disponible. Porque detrás de cada uniforme hay una persona, una familia y una realidad particular, BIENVALP trabaja para estar presente cuando más se necesita.

Contacto Asistencia Social

Jefe Asistencia: EC Carolina Reyes Singler

E-Mail: cireyes@armada.cl

Teléfono: 32 2506565

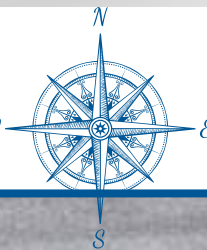
Dirección Prat 773, Piso 10, Valparaíso

CONOCE NUESTRA

**Variedad en
Armazones**

¡SÍ, SIN INFORMACIÓN!

PTICA
Andrea Silva



Asistencia Habitacional: Cuidando y sosteniendo nuestro patrimonio habitacional



Asistencia Habitacional

Contar con viviendas en buenas condiciones y con espacios habitacionales adecuados es parte fundamental del bienestar de la Familia Naval. En esta tarea, la Asistencia Habitacional cumple un rol esencial, orientado a mantener, conservar y mejorar el parque habitacional destinado a los servidores navales y sus familias.

Uno de sus principales ámbitos de acción es el Plan de Mantenimiento Estructural, iniciativa que permite planificar y priorizar intervenciones destinadas a conservar las viviendas y espacios comunes, procurando que estos se mantengan en condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad y funcionamiento.

A esta labor se suma la ejecución y coordinación de obras, reparaciones y trabajos de mantenimiento en las poblaciones navales, abordando las necesidades que se presentan tanto en las viviendas como en sus espacios comunitarios.

Reparaciones, mejoramiento y diversas obras de conservación contribuyen directamente a preservar la infraestructura y a entregar mejores condiciones de vida a quienes habitan estos conjuntos habitacionales.

De esta manera, la Asistencia Habitacional desarrolla una labor que va más allá de la infraestructura: cuidar el patrimonio habitacional es también cuidar a las personas que forman parte de la Familia Naval.



A través de una gestión planificada y permanente, BIENVALP busca que sus poblaciones y viviendas continúen siendo espacios seguros, dignos y adecuados para quienes las habitan, contribuyendo así al bienestar y calidad de vida de nuestros servidores navales y sus familias.

¿COMO LLAMAR A LA BRIGADA DE REPARACIONES?

Lunes a viernes: entre las 8:30 y 17:00 horas. Fono Fijo: 2848609 y Móvil: +56 9 95409403.

Horarios no hábiles, fines de semanas y festivos al Móvil +56 9 95429674 (Jefe de Guardia BIENVALP).

¿CUANDO LA BRIGADA DE REPARACIONES ACUDE POR EMERGENCIAS?





**¡FELICES
FIESTAS PATRIAS!**

**Bitácora
BIENVALP**

Navegamos contigo

